

RESOLUCION N° 188/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reforzar el área de deportes de este municipio, con personal que cumpla las tareas designadas por el encargado de área, en las oficinas de deportes ubicadas en la Terminal de Omnibus;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir del día 14 de septiembre de 2015, la agente municipal de planta permanente Sra. MOYANO MÓNICA, Legajo N° 327, pase a prestar servicios en el área de Deportes.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la empleada con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de septiembre de 2015.-